

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-013/2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
PARA O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2014, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚM. 60 ACXOTLA DEL RIO, TLAXCALA, LOS C.C. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO AJ/447/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, LA LIC. LORENA DEL CARMEN VÁZQUEZ CHAPA COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTO LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:_____

PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.

LICITANTE: PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA INDICANDO MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1 I090 000438	4	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA, EQUIPO PORTÁTIL PARA CORTE PURO Y MEZCLAS O EFECTOS DE COAGULACIÓN ESTÁNDAR, SPRAY COAGULACIÓN BIPOLAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADAS POR MICROPROCESADOR; POTENCIA DE CORTE PURO: POTENCIA DE COAGULACIÓN MONO POLAR SELECCIONABLE CAPACIDAD DE COAGULACIÓN BAJO EL AGUA; COAGULACIÓN SPRAY, COAGULACIÓN BIPOLAR MODO CORTE Y COAGULACIÓN PULSADA SISTEMA DE ALARMA QUE SE ACTIVE, SI NO EXISTE CONTACTO ADECUADO CON EL PACIENTE SISTEMA DE PROTECCIÓN CON DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICA EN CASO DE FALSO CONTACTO DE ELECTRODO DE PLACAS REUTILIZABLES Y DESECHABLES INDICADORES VISIBLES Y AUDIBLES CON DESACTIVACIÓN INMEDIATA DEL GENERADOR SI SE DETECTA UNA CONDICIÓN DE FALLA, SISTEMA AUDIOVISUAL, INDICADOR DE ACTIVACIÓN DE CORTE, COAGULACIÓN O ALARMAS INDICADORES DIGITALES DE LA POTENCIA SELECCIONADA PARA TODOS LOS MODOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. ACTIVACIÓN DE LOS OSCILADORES DESDE EL MANGO DEL CABLE ACTIVO O PEDAL, TANTO EN MODO MONO POLAR COMO EN BIPOLAR, CON CONTROL INDEPENDIENTE PARA SELECCIÓN DE POTENCIA DE MODO BIPOLAR, SALIDA AISLADA PARA PROTECCIÓN DEL PACIENTE CAPACIDAD DE LOCACIONES DE MEMORIA PROGRAMABLES PARA ALMACENAR LAS SELECCIONES DE POTENCIA MAS FRECUENTES. MARCA: EMED MODELO: ES350 PROCEDENCIA: POLONIA	PIEZA	\$158,660.00	\$ 634,640.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	\$634,640.00
SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.				IVA	\$101,542.40
				TOTAL	\$736,182.40

NOTAS GENERALES:

1.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES: EN EL TIEMPO Y FORMA TAL COMO LO MANIFESTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ESTA INVITACIÓN, ASIMISMO A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS: 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TAL COMO LO OFERTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

2.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 0900 EXT. 3711 Y 3712. ASIMISMO EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DEBERÁN PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE PARA FIRMAR Y OBTENER SU PEDIDO PARA ENTREGA.

3.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A EL NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

4.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ERICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.

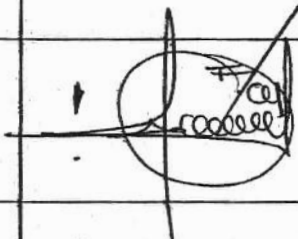
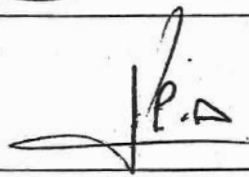
5.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRAMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ERICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

6.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, SERÁN COMO SIGUE: EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SERÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ERICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	
LIC. LORENA DEL CARMEN VÁQUEZ CHAPA	

FIN DE TEXTO
